NET972111: SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO O ECOTURÍSTICO DE ANDALUCÍA

NOTA ACLARATORIA

Mediante la presente nota informativa, se comunica a todos los interesados:

1. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 130.1 LCSP, en el Anexo I de la presente Nota Informativa se informa de los datos facilitados por el actual contratista sobre los trabajadores que estima sujetos a subrogación, según convenio colectivo de aplicación, adscrito al Servicio de Gestión y Dinamización en Equipamientos de Uso Público o Ecoturístico de Andalucía siguientes:

LOTE 9: CENTRO DE VISITANTES CASTRIL

2. Que en el anexo XVI-SOLVENCIA TÉCNICA (pag.90) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Donde dice "Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al **50%** de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato",

Debe decir Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al **70%** de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato,

que es el porcentaje correcto en relación con las cantidades expresadas, tanto en letra, como en número, en el propio anexo.

ANEXO I

DATOS SUBROGACIÓN TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES CASTRIL (LOTE 9)

CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	ANTIGÜEDAD	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	COSTES ANUALES	OTROS ACUERDOS SALARIALES	OBSERVACIONES
RECEPCIONISTA /INFORMADOR/ A	INDEFINIDO (100)	COMPLETA 38 HORAS Y 30 MINUTOS	16/10/2018	-	S.B.A.: 15.383,32 € S.S: 4.380,00 €	-	CONVENIO COLECTIVO OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

1.- Para el puesto de monitor/a de actividades recreativas y de entretenimiento resulta de aplicación el Convenio Colectivo de ámbito estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural (B.O.E. nº 168 de 15-7-2015). Cc nº 99100055012011.

2.- El número de horas pactadas con el actual contratista del servicio asciende al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación (862 horas/año) + un total de 1.070 horas incrementadas fuera del horario mínimo de apertura establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, ofertadas por el actual contratista.

Sevilla, 13 de noviembre de 2020.

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales